



RESOLUCIÓN N° 1257 DE 2023  
Agosto 30

Por la cual se concede licencia no remunerada a la profesora MARÍA CAROLINA VELÁSQUEZ MARTÍNEZ

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la profesora María Carolina Velásquez Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 37.862.258 solicitó licencia ordinaria no remunerada por cinco (05) días calendario, del 11 al 15 de septiembre de 2023, según comunicación enviada a la Rectoría de fecha 24 de agosto de 2023.
- b. Que el Reglamento del Profesor, en sus Artículos 72 al 80, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los profesores tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año; si ocurre justa causa a juicio de la autoridad nominadora, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más.
- c. Que según el mismo Reglamento, las licencias ordinarias serán concedidas por el Rector de la Universidad, previo concepto del jefe inmediato del profesor solicitante.

En mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia ordinaria, no remunerada, a la profesora MARÍA CAROLINA VELÁSQUEZ MARTÍNEZ, por el término de cinco (05) días calendario, contados a partir del 11 y hasta el 15 de septiembre de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará a la profesora María Carolina Velásquez Martínez, a la División de Gestión de Talento Humano y a la Escuela de Medicina, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los treinta (30) días de agosto de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,